

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
- PETI Y DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA –  
IDUVI**

**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CHÍA, CUNDINAMARCA**  
**Fecha (enero/2025)**

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
3. ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	5
4. DEFINICIONES .....	5
5. MARCO NORMATIVO.....	8
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	12
7. PLAN DE ACCIÓN IDUVI.....	14
8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	14
8.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROPIAS DEL IDUVI.....	15
8.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES DE CONTROL.....	15
8.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN .....	15
8.4 ALMACENAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS.....	16
9. MODELO OPERATIVO .....	16
10. ESTRATEGIA DE TI.....	17
10.1 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI.....	17
10.2 GOBIERNO DE TI.....	18
10.3 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.....	18
11. MAPA DE PROCESOS .....	18
12. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TI.....	19
13. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	20
14. CRITERIOS DE CALIDAD Y PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TIC.....	20
15. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y NECESIDADES DE TI PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL .....	22
16. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA.....	25
17. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	28
17.1 MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.....	28
17.2 MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA.....	29

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía, está formulado para el periodo 2025-2027 de conformidad con los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida; y refleja la realización de un ejercicio de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento y uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de tal manera que contribuyan a la modernización de los procesos, productos y/o servicios de la entidad para apalancar su transformación digital y la generación de valor público.

El presente PETI se constituye en el marco conceptual que orienta a la entidad en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones, y define las bases estratégicas del Plan de Transformación Digital, de tal manera que este plan apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo cual se alinea con la planeación estratégica institucional.

Así mismo, este PETI se estructura con fundamento en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en la Guía MGGTI.GE.ES.03 Guía para la construcción del PETI, Versión 3.0 de noviembre de 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

La estrategia de TI plasmada en el PETI aborda elementos que orientarán la gestión estratégica de TI de la entidad, considerando diferentes insumos al documentar este plan, como son la planeación estratégica institucional, el Modelo Integrado de Gestión de la Entidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el contexto normativo, y el contexto presupuestal de la Entidad.

## 2. OBJETIVO

Establecer las estrategias y proyectos de tecnologías de información y comunicación de Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, para contribuir con el óptimo desempeño institucional, tanto en el cumplimiento de sus funciones, como en el logro de los propósitos misionales, objetivos estratégicos y metas establecidas en el marco del plan estratégico de la Entidad.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### Objetivo 1

Mejorar los servicios tecnológicos corporativos, enfocando la consecución de sistemas de información que puedan beneficiar a los usuarios misionales de la entidad e innovando la parte operacional mediante nuevas tecnologías estables, manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.

#### Objetivo 2

Propender por una administración más ágil, moderna, flexible y competitiva, a través de la utilización de medios y recursos que la tecnología ofrece, promoviendo en conjunto con los funcionarios, cambios operativos y culturales que potencien la estrategia y acciones del Plan Estratégico de Tecnología Informática.

#### Objetivo 3

Orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento del área de gestión de servicios de información y tecnologías (GSIT) de la entidad, de acuerdo a los lineamientos definidos bajo los criterios de Gobierno Digital para el sector.

### 3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El alcance del presente documento está en definir y planear los proyectos de tecnología que se ejecutaran en el Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión territorial de Chía – IDUVI, hasta diciembre de 2027, estos apoyaran el cumplimiento de procesos y objetivos propuestos de la entidad y las diferentes áreas, además de las funciones asignadas al área de Gestión de tecnologías de la información. El IDUVI cuenta con su Plan de Acción Institucional, Con base en lo anterior, entidad debe ajustar el PETI en busca de incluir las modificaciones que sufrió la estrategia Gobierno Digital y contemplar el marco de referencia de arquitectura empresarial en sus dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropriación, para de esta forma lograr el cumplimiento de los requerimientos de la nueva política de Gobierno Digital.

### 4. DEFINICIONES

**Arquitectura Empresarial:** Es una práctica estratégica que consiste en analizar íntegramente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

**Componentes de información:** Término utilizado para referirse bajo un único nombre al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos de información.

**Dominios:** Son los componentes que conforman la estructura del Marco de Referencia de Arquitectura. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar los ejercicios de Arquitectura. Los dominios agrupan y organizan los lineamientos.

**Estrategia TI:** Conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una

entidad, la cual se debe reflejar en el PETI o PETI de la misma.

**Gestión TI:** Es una práctica que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

**Gobierno de TI:** Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI es parte del gobierno corporativo o empresarial.

**Infraestructura de TI:** Es una estructura conceptual y tecnológica basado en hardware y software, mediante la cual se soportan los servicios de TI requeridos para el funcionamiento de la entidad y que esta brinda a la ciudadanía en general. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

**Interoperabilidad:** Es “la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC”. Esta es la definición de Interoperabilidad acogida para el Gobierno Digital.

**Lineamiento:** Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.

**Marco de interoperabilidad:** Es la estructura de trabajo común donde se alinean los conceptos y criterios que guían el intercambio de información. Define el conjunto de principios,

recomendaciones y directrices que orientan los esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información.

**Plan de comunicación de la Estrategia de TI:** Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera de una institución. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, para divulgar la Estrategia de TI. Este plan es uno de los componentes de un PETI.

**Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI):** Es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

**Principios:** Son un conjunto de enunciados expresados en forma de reglas de alto nivel, que guían una institución, permitiéndole tomar decisiones sobre una base sólida. Reflejan los valores y convicciones de una entidad, y deben ser interpretados y usados como un conjunto. Los principios de TI definen la esencia estratégica de un PETI.

**Proyecto:** Es un conjunto estructurado de actividades relacionadas para cumplir con un objetivo definido, con unos recursos asignados, con un plazo definido y un presupuesto acordado.

**Servicios Ciudadanos Digitales:** Es el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades y eficiencias para su Transformación Digital, para lograr una adecuada interacción del ciudadano con el Estado, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública.



**Servicio de información:** Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.

**Valor público:** Este es el fin último del uso de la tecnología en la relación del Estado, ciudadanos, usuarios y grupos de interés. El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas.

## 5. MARCO NORMATIVO

**Ley 2294 de 2023** - Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.

**Decreto 1389 de 2022** - Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos

**Decreto 1263 de 2022** - Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública"

**Decreto 767 de 2022** - Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Decreto 338 de 2022** - Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las





Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.

Resolución 460 de 2022 - Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación

**Directiva Presidencial No. 02 de 2022** - Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

**Resolución 500 de 2021**- Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital

**Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo 2021** - Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

**CONPES 3995 de 2020 Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital** - Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.

**Resolución 1519 de 2020** - Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

**Ley 2052 de 2020** - Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 620 de 2020** - Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

**Resolución 2893 de 2020** - Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.



**Decreto 2106 de 2019** - Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. **CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva**

**CONPES 3975 de 2019 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial** - Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

**Decreto 612 de 2018** - “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado”.

**Documento CONPES 3920 de 2018** - **POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)**

**Decreto 1413 de 2017** - “Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales

**Documento CONPES 3854 de 2016** - “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”.

**Decreto 1083 de 2015** - “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)”.

**Decreto 1078 de 2015** - “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”.

**Decreto 103 de 2015** - “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 1712 de 2014** - “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la

Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto 1377 de 2013** - “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.

**Ley 1581 de 2012** - “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

**Decreto 2482 de 2012** - “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.

**Directiva Presidencial 04 de 2012** - Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

**Decreto Ley 019 de 2012** - “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

**Ley 1273 de 2009** - “Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.

**Ley 1341 de 2009** - “Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 527 de 1999** - “Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.

## 6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El análisis de la situación actual, tiene como base la información histórica de la Entidad, además de la recolección de la información, la observación de los procesos y las necesidades establecidas.

Es necesario destacar el esfuerzo de la Entidad y el desarrollo del PETI, en relación con la actualización y renovación de la plataforma tecnológica durante los últimos años, lo que ha permitido fortalecer la infraestructura para mantener actualizada y segura la infraestructura tecnológica y de esta manera cumplir con los objetivos misionales de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, se agrupa la información y se presenta una breve descripción de los elementos identificados, en relación con los siguientes elementos:

- Hardware: Esta infraestructura está compuesta principalmente por un servidor de voz y un servidor de almacenamiento SAN, conectividad de diferentes tecnologías y estaciones de trabajo, almacenados en un centro de datos y estaciones de trabajo. **Anexo:**  
**Inventario de equipos de computo**

Este elemento, cuenta con la gestión y el soporte de los grupos de plataforma de TI, y soporte TI y mesa de ayuda, los cuales se encargan de la administración y gestión de la infraestructura de hardware.

- Software: Este ítem comprende los sistemas de información y el software de utilidad de la entidad, que apoyan los diferentes procesos. En algunos casos en estos sistemas de información, se debe buscar la actualización de acuerdo con la evolución tecnológica (WEB) y de la infraestructura. El IDUVI posee sistemas de información que no se integran entre sí, la información y servicios en su gran mayoría no se ofrece mediante TI a los ciudadanos, la infraestructura que soporta los servicios es de propiedad de la Entidad, pero la mayoría de aplicaciones y sistemas de información son de terceros. **(Anexo: Inventario de Software y Sistemas de Información).**



- **Redes:** La Entidad cuenta con una arquitectura de red de cableado de categoría 5e, el cual requiere un cambio a una categoría 6a, una canalización y una serie de adecuaciones para cumplir con los estándares internacionales básicos y de seguridad, la cual es administrada por el área de Gestión TICS de servicios de información y tecnologías. Se tienen esquemas de conectividad para las diferentes áreas a través de canales dedicados e internet banda ancha.
- **Telecomunicaciones:** Se encuentra una plataforma de voz IP que gestiona y soporta las comunicaciones de telefonía fija y móvil.
- **Seguridad:** Se encuentra un sistema de seguridad compuesto por: (Antivirus gratuito, roles de usuario, entre otros), el cual es gestionado a partir del control de acceso.
- **Recurso Humano:** Se cuenta con un profesional universitario encargado del soporte de servicios y los requerimientos y necesidades de las dependencias de la Entidad; se tienen roles y funciones definidos en el equipo de trabajo, de acuerdo con la formalización de los grupos de trabajo por áreas en la estructura interna del Área.

Actualmente, la gestión de tecnologías de la información, es un área comprometida institucionalmente; como un elemento estratégico para la innovación, transformación y modernización de la Entidad, la cual ha venido trabajando en la actualización de la infraestructura de la Entidad, situación que refleja una situación actual favorable frente a los retos y el desarrollo tecnológico, Por lo tanto, el presente PETI pretende mejorar cada día más las situaciones que permitan a la entidad cumplir y mejorar con la prestación de los servicios.



## 7. PLAN DE ACCIÓN IDUVI

El IDUVI en su misión será la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chía, mediante el desarrollo de las políticas de vivienda e inmobiliarias, basados en una óptima planeación y administración de los recursos físicos y económicos, garantizando una disminución del déficit habitacional y optimizando un buen uso y disfrute colectivo del espacio público. De igual forma; propenderá por el desarrollo integral y urbanístico del municipio.

El IDUVI en su visión busca que, en el 2025 será reconocida a nivel regional y nacional como una entidad líder, del patrimonio inmobiliario del Municipio y promotora en políticas y programas de vivienda que garanticen el bienestar de sus habitantes, incentivando la confianza y participación de los sectores públicos y privados, haciendo de ella una entidad auto sostenible y duradera en el tiempo.

La política del Sistema de Gestión de Calidad del IDUVI propende que mediante el desarrollo de políticas y programas de habitabilidad y gestión inmobiliaria se compromete con la población de municipio de Chía a contribuir con el mejoramiento de sus condiciones de vida a través de la formulación e implementación de programas y proyectos que satisfagan sus requerimientos y necesidades para dar cumplimiento a los requisitos del modelo integrado de planeación y gestión y demás normatividad legal aplicable. Para lo cual cuenta con personal comprometido que gestiona eficientemente los recursos en pro del logro de las metas institucionales y municipales y la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de la entidad.

## 8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, actualmente maneja sistemas de información para mejorar la prestación de los servicios y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas. Dichos sistemas se dividen en dos grupos:



### 8.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROPIAS DEL IDUVI

- Correos Institucionales
- ORFEO
- Corrycom
- Hassql modulos de Presupuesto, tesorería, contabilidad, nómina y almacén
- SITESIGO
- Inventario Documental
- Página Web Institucional (Sede Electrónica)
- Redes Sociales Institucionales

### 8.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES DE CONTROL.

DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública)

- SUIT
- SIGEP II
- FURAG II

Contraloría de Cundinamarca

- SIA OBSERVA
- SIA CONTRALORÍAS

Contaduría General de la Nación

- CHIP

DIAN (Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales)

- Muisca

### 8.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

En la Entidad la gestión de los servicios de información se realiza de manera centralizada, el área de Gestión de servicios de información y tecnología es la responsable de mantener operativo los servicios de TI, brindando un soporte de primer nivel al hardware y software con que cuenta la entidad.

En cuanto a los sistemas de información que utiliza el instituto, está catalogado en alguna de las siguientes formas de administración:



*Sistemas de Información y bases de datos Propios:* instalados en los servidores de la entidad, administrados y soportados por el área de Gestión Tics.

*Sistema de Información de terceros:* instalados en los servidores de la entidad, soportados indirectamente por el área de gestión tics y con contratos de soporte, mantenimiento y actualización.

*Enlaces a sistemas externos:* Pagina web, soportados por el proveedor.

El uso de sistemas de información administrados por terceros, está sujeta al acceso de estos vía internet. Para los sistemas de información desarrollados por terceros se cuenta con ambientes separados: uno para desarrollo y otro para prueba; cada ambiente con su propio manejador de base de datos. Los sistemas de información propios de la entidad no se encuentran integrados entre sí para poder brindar un mejor beneficio institucional, con el diagnóstico de la arquitectura de información, se espera realizar una integración de la información y aprovechamiento de los componentes de los mismos.

#### **8.4 ALMACENAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS**

Dado que la información es un factor clave en la operación de la entidad, la actividad de consolidación es cíclica y periódica lo que conlleva a que el tamaño y capacidad de almacenamiento puede ir incrementando y debe ser provisionado por el área de Gestión de servicios de Información y Tecnologías, siendo factor determinante su almacenamiento, seguridad y backup.

### **9. MODELO OPERATIVO**

Con el desarrollo del plan de trabajo durante los últimos años, se ha logrado la modernización y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad, lo que ha permitido mejorar la capacidad, seguridad y disponibilidad de la misma. En relación con los sistemas de información,



se viene desarrollando un trabajo de renovación por un lado la adquisición de equipos de cómputo servidores y licenciamiento de los mismos, el mejoramiento de la infraestructura de red y la contratación de un sistema de gestión documental, debido a la dinámica de la entidad que comprometen la renovación de estos sistemas.

## 10. ESTRATEGIA DE TI

La estrategia de TI propuesta para la Entidad es la siguiente: El área de gestión de servicios de información y tecnológicas será el encargado de generar soluciones de valor sobre las necesidades e iniciativas de las áreas de la entidad, mediante la contratación, adquisición e implementación de proyectos tecnológicos oportunos a través de empresas conectoras de la industria, sin generar vacíos en la construcción para las arquitecturas tecnológicas institucionales. Asimismo, se contará con sistemas de información eficientes que contribuyan a cumplir la misión institucional y se conviertan en elementos primordiales para la toma de decisiones y la efectiva prestación de los servicios de la entidad dado que la estrategia se concentrará en estos focos, se deberá garantizar la transferencia de conocimientos y desarrollo de competencias organizacionales, promoviendo el uso y apropiación por parte de todos los usuarios.

### 10.1 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

Los principales objetivos estratégicos de TI para la Entidad son:

- Fortalecer las capacidades de TIC para ser flexible a los cambios y necesidades
- Mejorar los sistemas de información que sean beneficiosos para el ciudadano.
- Incorporar la política de Gobierno Digital como parte de la cultura y la estrategia de innovación organización a partir de las necesidades de los diferentes grupos o dependencias
- Implementar una arquitectura empresarial dentro del marco de referencia que este alineado con los objetivos institucionales.

## 10.2 GOBIERNO DE TI

Se fundamenta como la definición y adopción de políticas de gobierno de tecnología, contemplando los sistemas de información, infraestructura, seguridad, los datos y visión por proceso.

## 10.3 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Para la definición de la estrategia de TI, se tienen en cuenta todas las capacidades y competencias del Área de gestión de servicios de información y tecnologías, que soportan los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de soporte de la Entidad. Además de realizar las siguientes actividades:

- Análisis del entorno: A partir de la revisión documental asociada a las tendencias del sector gobierno, teniendo en cuenta los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, legales, ecológicos y/o ambientales que pudieran afectar positiva o negativamente a la Entidad.
- Análisis Interno: Con base en los planes de fortalecimiento y mejoramiento, en el proceso de autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades.
- Los lineamientos estratégicos de la Entidad
- Definición de los objetivos estratégicos.

Por lo anterior, se puede definir que la estrategia de TI, pretende potencializar las capacidades y competencias de tecnología informática para apoyar e implementar proyectos y servicios que soporten todos los procesos de la Entidad para una gestión eficiente y moderna.

## 11. MAPA DE PROCESOS

El Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía, cumple los estándares de calidad conforme a la Norma NTC ISO 9001:2015, y se aplica y articula con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación



y Gestión – MIPG, siguiendo un enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad. El mapa de procesos de la Entidad está conformado por procesos de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y se encuentra en la siguiente gráfica:



## 12. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TI

El plan está desarrollado para los próximos años de acuerdo los proyectos que se definen en el presente PETI.



Se iniciará dándole prioridad y fortaleciendo los sistemas de información, integración entre ellos e interoperabilidad todo con el fin de brindar un mejor servicio al ciudadano.

### 13. MODELO DE GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

El modelo de Gestión de la Información, sigue un esquema de actividades que busca obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación primaria de los diferentes sistemas de información que van siendo trasladados por los diferentes eslabones de la cadena de valor de la entidad hasta lograr un valor agregado en los procesos de toma de decisiones.



### 14. CRITERIOS DE CALIDAD Y PROCESOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE TIC

**Información centralizada en una fuente única.** Uno de los principios básicos de una buena administración de la información, que contribuye a la transparencia y a la buena toma de

decisiones, es contar con fuentes únicas de información. Las fuentes de información ganan buena reputación a partir de procesos sistemáticos de generación de comunicación consistente. La construcción de fuentes “oficiales” de información debe constituirse como una de las políticas de calidad y dichas fuentes deben gozar de alta reputación, creíbles y que permitan ser mejoradas continuamente.

**Información de Calidad.** En virtud que la información apoya la toma de decisiones a todo nivel, debe cumplir con los siguientes criterios: oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.

**Información como Bien Público.** El acceso a la información es un derecho, se busca garantizar que esté disponible para todos los actores cuando la requieran, en otras palabras, la información no es de nadie, pero es de todos y por lo tanto está disponible para que los segmentos de públicos definidos la utilicen. Democratizar la información permite fortalecer la cultura del uso de la información y fomentar la toma de decisiones objetivas.

**Información en Tiempo Real.** Dado que los sistemas de información son representaciones de la realidad, disponer de la información con la inmediatez que se necesita, permite tener una representación más fiel de lo que está sucediendo en un momento particular, de tal forma que se puedan tomar decisiones y acciones (estratégicas y operativas) que tengan un mayor impacto. Para lograr lo anterior, es fundamental definir adecuadamente los modelos transaccionales a implementar, que estén basados en estándares, con posibilidad de contar con información en tiempo real y que haya mecanismos para hacer seguimiento.

**Información como Servicio.** La información es un servicio que los usuarios consumen directamente de los sistemas de información al momento que lo necesitan, con unos niveles de calidad satisfactorios. En términos de servicio, el acceso a la información es un derecho, se busca garantizar que esté disponible para todos los actores cuando lo requieran, con el compromiso de prestar servicios de calidad.

## Infraestructura

La infraestructura dentro del modelo de gestión de servicios de información y tecnologías, comprende la definición de la arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de adquisición a partir de los análisis de capacidad, seguridad y de disponibilidad, los cuales recogen las necesidades de infraestructura para soportar tanto los sistemas de información como los servicios tecnológicos. Dentro de este componente se incluyen todos los elementos de infraestructura tecnológica requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios:

- Infraestructura tecnológica: servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad y backup, licenciamiento de software de datacenter.
- Hardware y software de oficina: equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escáneres, telefonía, software de productividad.

## **15. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y NECESIDADES DE TI PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

En el ejercicio de planeación de la estrategia de TI, se ha llevado a cabo la identificación de oportunidades y necesidades de TI en diferentes áreas del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial, y su alineación con la estrategia institucional, y que se registran en la siguiente tabla:



### TABLA OPORTUNIDADES Y NECESIDADES DE TI IDENTIFICADAS

No	Oportunidad / Necesidad de TI	Descripción
1	<b>Servidores</b>	<p>Se recomienda adquirir un servidor físico o virtualizado para mejorar la prestación de sus servicios para la radicación de documentos y este deberán estar en capacidad de que se pueda hacer backup a nivel del sistema como de los servicios que presta. Los servidores deben permitir la capacidad de ser administrados remotamente desde diferentes lugares.</p> <p>Debe permitir ser flexible en redundancia y capacidades; en caso de que se tenga servidores físicos el proveedor deberá permitir que el control remoto de estos se haga a nivel de la tarjeta de red.</p>
2	<b>Sistemas de seguridad</b>	<p>En cuanto a seguridad ciberseguridad, la Entidad deberá contar con un firewall actualizado para garantizar la seguridad informática, detección de amenazas y mitigar los ataques externos a la red e infraestructura tecnológica de la entidad</p>
3	<b>Sistema de antivirus</b>	<p>La Entidad deberá contar con un software antivirus para proteger y detectar amenazas tanto a los servidores como los equipos de los funcionarios.</p>
4	<b>Sistemas de almacenamiento</b>	<p>La Entidad deberá contar con un sistema de almacenamiento que sea un esquema de alta disponibilidad, el cual debe tener una SAN (Storage Access Network) redundante con el software que permita la replicación. Este esquema debe compartir los recursos de almacenamiento entre varios servidores en una red de área local o en una red de área ancha (WAN), HBA redundantes para conexión a los servidores, software de balanceo de cargas y recuperación de caídas (failover) para los HBA, soporte multiplataforma. Debe permitir acceso a la herramienta o sistema de backup y debe aplicarse fácilmente la política de backup y monitoreo de este sistema.</p>





5	<b>Sistemas de backup</b>	El Instituto un sistema de respaldo de la información en caso de desastres o pérdida parcial. Para esto, se deberá definir la periodicidad que se tendrá en cuanto a los respaldos y a los tipos de respaldo que se requieren por parte del IDUVI. Es importante respaldar la información que se tiene a nivel de los sistemas de almacenamiento (SAN), así como de las configuraciones de hardware y software de los diferentes sistemas, pruebas en las copias de seguridad, de las configuraciones tanto de aplicaciones como de servidores y de los datos.
6	<b>Aplicativos en la nube</b>	Para lo cual se requiere el licenciamiento de una herramienta ofimática para administrar los recursos en la nube.
7	<b>Sistema Integrado de Gestión</b>	Herramienta para la administración del sistema integrado de gestión (Sistema de Gestión de calidad ISO 9001:2015, Sistema de seguridad y salud en el trabajo).
8	<b>Actualización Aplicativo de Gestión Documental</b>	Actualmente la entidad cuenta con una versión de Orfeo 4.5.0, la cual requiere una actualización a su última versión que corresponde a la NG 2.0 RC2, para mejorar la administración y seguimiento de cada uno de los radicados.
9	<b>Plan de Capacitaciones</b>	Capacitaciones a los funcionarios de la entidad para el manejo de los diferentes aplicativos implementados en la entidad y el uso adecuado de las herramientas tecnológicas, que están disponibles
10	<b>Datacenter</b>	Teniendo en cuenta el criterio de Tier (alta disponibilidad y los beneficios de un modelo integral de servicio), idealmente se debería integrar la prestación de todos los servicios, para lo cual, la Entidad deberá centralizar los servicios de datos en un solo espacio. La infraestructura de cada datacenter deberá contar con sistemas de control de acceso físico y seguridad perimetral, sistemas de detección y extinción de incendios, sistema eléctrico con autonomía (sistema de adecuación eléctrica independiente para la red de servidores, sistema de redundancias N+1 para UPS, sistema de control de condiciones ambientales y el cableado







		estructurado (por lo menos categoría 6a), adicionalmente debe permitir que el servicio no se vea afectado debido a detenciones por operaciones de mantenimiento básicas.
11	<b>Catálogo de Servicios de TI</b>	Implementar un catálogo de servicios de TI de la Entidad

## 16. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA

La caracterización presenta una descripción general de los ítems considerados relevantes para las iniciativas estratégicas y los proyectos de TI asociados a ellas, y presentadas a continuación:

### PROYECTOS PETI ALINEADOS CON EJES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

<b>Iniciativa Estratégica:</b>	Asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (incluye plan de transformación digital)
<b>Descripción de la Iniciativa estratégica:</b>	Esta iniciativa busca asegurar el cumplimiento de las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las áreas administrativas y estratégicas de la entidad, que permitan propender por una entidad orientada al cumplimiento legal y la transparencia en la gestión - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Incluye plan de transformación digital)

### PROYECTOS DE LA INICIATIVA ESTRATÉGICA – TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**Proyecto No. 1: Implementación de un sistema de información en la web para la administración del sistema integrado de gestión de la entidad.**

<b>Descripción del Proyecto</b>	Este proyecto consiste en la implementación de una plataforma digital que permita gestionar de manera eficiente todos los procesos de la entidad, utilizando una interfaz web accesible desde cualquier dispositivo conectado a Internet. El sistema integrará diversos módulos de gestión, para realizar seguimiento a la gestión administrativa de la entidad a partir del seguimiento de indicadores, plan de acción riesgos y planes de mejoramiento.
---------------------------------	---



<b>¿Para qué?</b>	La solución está diseñada para mejorar la eficiencia operativa, facilitar la toma de decisiones basadas en datos actualizados y garantizar el cumplimiento de normativas y procedimientos internos.
<b>¿Por qué?</b>	El sistema integrará diversos módulos de gestión, para realizar seguimiento a la gestión administrativa de la entidad a partir del seguimiento de indicadores, plan de acción, riesgos y planes de mejoramiento.
<b>¿Cómo?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Requerimientos</li> </ul> <p>En esta fase inicial se realizará un diagnóstico exhaustivo de los procesos y necesidades de la entidad. Se llevarán a cabo reuniones con los funcionarios y responsables de las distintas áreas para comprender sus necesidades específicas y los desafíos actuales que enfrentan en la gestión administrativa. Esto incluirá la identificación de los módulos necesarios (SG-SST, talento humano, planeación, etc.) y las funcionalidades clave del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del sistema</li> <li>• Pruebas del sistema</li> <li>• Capacitación y entrenamiento del sistema a usuarios</li> <li>• Mantenimiento y actualizaciones</li> </ul>
<b>Ejes de Transformación Digital</b>	Transformación digital pública
<b>Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto</b>	Todas las áreas del IDUVI
<b>Responsables</b>	Equipo Planeación – Subgerencia administrativa TICS
<b>Línea de tiempo</b>	Vigencias 2025-2027
<b>Indicador</b>	(Número total de tareas alcanzadas / Número total de tareas planeadas) X 100
<b>Meta del Indicador</b>	100% de cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia
<b>Entregables Asociados</b>	Informes de avance del proyecto y anexos de acuerdo con plan de trabajo para la vigencia.
<b>Presupuesto Estimado:</b>	40'000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS)





<b>Proyecto No. 1: Actualización e implementación del sistema de gestión documental ORFEO NG GNU/AGPL en su última versión,</b>	
<b>Descripción del Proyecto</b>	Actualización e implementación de la última versión del sistema de gestión documental ORFEO, con el fin de optimizar la gestión y seguimiento de las PQRS. Esta actualización incluye mejoras en la interfaz de usuario, mayor seguridad en el manejo de la información, y nuevas funcionalidades que permiten una gestión más eficiente y ágil de los trámites administrativos.
<b>¿Para qué?</b>	La solución de actualizar el sistema de gestión documental ORFEO no solo mejora la eficiencia y seguridad en la gestión de documentos, sino que también optimiza los procesos administrativos, contribuye al cumplimiento normativo, optimiza el espacio físico y proporciona herramientas que facilitan la integración y la gestión remota. Esto representa una inversión estratégica en la modernización de los procesos organizacionales y la gestión de la información.
<b>¿Por qué?</b>	Adquirir el sistema de gestión documental ORFEO es una inversión estratégica que aporta eficiencia, seguridad, cumplimiento normativo y control sobre los documentos y expedientes de una organización. Con su capacidad para organizar, gestionar, asegurar y facilitar el acceso a la información, ORFEO es una herramienta clave para optimizar los procesos administrativos y garantizar una gestión documental moderna y efectiva.
<b>¿Cómo?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Requerimientos</li> <li>• Implementación del sistema</li> <li>• Pruebas del sistema</li> <li>• Capacitación y entrenamiento del sistema a usuarios</li> <li>• Mantenimiento y actualizaciones</li> </ul>
<b>Ejes de Transformación Digital</b>	Transformación digital pública
<b>Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto</b>	Todas las áreas del IDUVI
<b>Responsables</b>	Equipo Planeación – Subgerencia administrativa TICS - Archivo
<b>Línea de tiempo</b>	Vigencias 2025-2027
<b>Indicador</b>	(Número total de tareas alcanzadas / Número total de tareas planeadas) X 100
<b>Meta del Indicador</b>	100% de cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia
<b>Entregables Asociados</b>	Informes de avance del proyecto y anexos de acuerdo con plan de trabajo para la vigencia.
<b>Presupuesto Estimado:</b>	50'000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS)



## 17. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI debe estar articulado con los lineamientos institucionales en materia de comunicaciones. Su conocimiento permite comprender los procedimientos que se deben seguir en el momento de elaborar las diferentes piezas de comunicación para publicar el PETI, tales como: banners, manejo de redes sociales, web e intranet.

El objetivo del plan de comunicaciones es servir de guía en el proceso de conocimiento e implementación de los lineamientos, política y directrices del IDUVI para socializar y comunicar los proyectos de TI que permitirán implementar la estrategia de TI.

Son necesidades de información general de todas las partes interesadas entender lo que es el PETI de la entidad, comprender su valor, sus beneficios e importancia para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, y cómo el Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones contribuye a ello a través de la ejecución y seguimiento del PETI.

### 17.1 MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Para satisfacer las necesidades de información general, el área de Tecnologías y Sistemas de Información debe aplicar los siguientes mecanismos y herramientas de comunicación.

- Un conjunto de materiales básicos de información que describen el alcance del PETI de la entidad. Este conjunto de materiales describirá su valor, beneficios e importancia. Los materiales serán breves y concisos y pueden consistir en: una página informativa o un folleto, mapas conceptuales clave, preguntas frecuentes (FAQ) y presentaciones.
- En todos los informes de estado, el avance en la implementación del PETI debe ser explícitamente vinculado al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.
- Sesiones de socialización dirigidas a funcionarios y contratistas de la entidad.



## 17.2 MECANISMOS Y LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Los siguientes mecanismos de comunicación externa son establecidos para comunicar de manera efectiva el programa PETI.

### MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Mecanismos	Descripción	Medio de difusión
Publicación en la sede electrónica (página web)	La sede electrónica (Página web) es una herramienta de comunicación digital externa, que contribuye a la publicación y difusión de los contenidos e información relacionada con las actividades de la entidad. Dentro de este espacio debe habilitarse un espacio de información sobre el PETI	Página Web

Versión	Fecha de Versión	Descripción del Cambio
2	31 enero 2025	

Elaboró: Diego Andres Chibuque Lamprea – Prof Universitario

Revisó: Nancy Janeth Agudelo Moreno – Subgerente Administrativa y Financiera